



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2022	
Recibido	E 39 Hs.
Exp. N°	46792 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la convocatoria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a audiencia pública para considerar la despenalización del cultivo de cannabis medicinal por parte de familiares y organizaciones afines, en respuesta al recurso de amparo presentado por la asociación Mamás Cannabis Medicinal de la ciudad de Santa Fe, para el 27 y 28 de abril de 2022.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Corte Suprema anunció este mes de Febrero la convocatoria a una audiencia pública a realizarse los días 27 y 28 de abril del presente año para debatir la despenalización del cultivo de cannabis medicinal en nuestro país, abordando el caso de la asociación Mamás Cannabis Medicinal de la ciudad de Santa Fe. "MaCaMe" es una organización de madres santafesinas que lucha desde 2016 por garantizar a sus hijos el acceso a la planta medicinal. Se trata de un caso histórico, ya que es la primera vez que la Corte acepta discutir la temática del cultivo, destacando las evidencias en materia medicinal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El abogado de la asociación, Domingo Rondina, aseguró que el resultado que obtenga Macame va a sentar jurisprudencia y va a servir para todos los que estén en situaciones similares.

Si bien existen nuevas normativas para el acceso al cannabis en el país, la persecución penal a quienes cultivan cannabis con fines medicinales sigue preocupando a las organizaciones, que deben funcionar bajo el temor permanente de la persecución del Estado. Desde la organización explican que los productos industriales, hoy legalmente disponibles, son muy caros y difíciles de conseguir, y no siempre satisfacen las necesidades de cada chico.

El equipo jurídico de MACAME Santa Fe hizo extensiva la invitación a instituciones, profesionales y cualquier ciudadano con conocimiento del tema para que pueda participar de la Audiencia de este caso jurisprudencial histórico. La Corte recibirá y agregará al expediente todas las opiniones que la sociedad envíe por escrito, pero elegirá algunos de ellos para invitarlos a la audiencia. Con el lema #MacameALaCorte convocan a participar, apoyar, comprometerse, y ser parte del resultado que hará avanzar a la legislación argentina.

Rondina advirtió en medios locales que “los Estado declaman apoyar el uso medicinal de cannabis, pero en la práctica persiguen a las madres y obstaculizan el acceso”. Desde esta Cámara reafirmamos el compromiso con la lucha histórica de la comunidad cannábica, y celebramos estos avances para que los poderes públicos acompañen estos procesos de emancipación, y redoblen el esfuerzo para abandonar definitivamente las posturas represivas, estigmatizantes y sin respaldo científico.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación de la presente Declaración.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial